



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 2021-00010 00
PROCESO	ORDEN DE APREHENSION
DEMANDANTE	RCI COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
DEMANDADO	LEONARDO ROVIRA VACCA
DECISION	INADMITE SOLICITUD

Se inadmite la presente solicitud de aprehensión de vehículo para que la parte demandante en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se sirva allegar el historial del vehículo de placas DSX 456 actualizado, a fin de verificar la titularidad del bien y la inscripción de la prenda a favor de la solicitante. Art. 467 del C. G. P.

Para representar a la parte demandante se le reconoce personería a la abogada **CAROLINA ABELLO OTÁLORA**.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM1

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4461d2fab97faf7751fe2a1630920243399d09c113fa0b52e97ca449e6cd5fef**

Documento generado en 17/01/2022 03:29:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>